

Guayaquil, 18 de Junio del 2.004.-

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis Consideraciones

Por medio del presente me dirijo a Uds., de la manera mas comedida, con el fin de ingresar una Escritura Pública de Cesión de Derechos y participaciones de la Compañía FORMACION ESTRUCTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y A FINES, "FEVIC Cia. Ltda.", en tres ejemplares de igual tenor, a favor de nuevos socios, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para el registro en su cartera, y tramite que corresponda.

Por la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar mi mas alta consideración y estima.

Muy atentamente.

Dr. Sergio FERRER ROA Chávez

ABOGADO

Reg. No 052.- C.A.G.-

Dr. Sergio FERRER ROA Chávez

ABOGADO

Reg. No 052.- C.A.G.-

99741

on Pr
12/11/04

RECIBO
18 JUN 2004
FORME

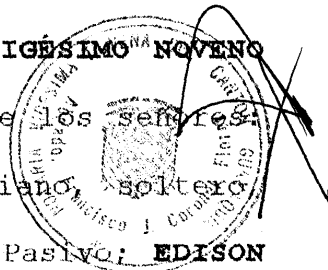
Paolo



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA:
FORMACIÓN ESTRUCTA DE
VIGILANCIA INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y A FINES "FEVIC.
COMPAÑIA LIMITADA", A FAVOR DE
LOS SEÑORES SERGIO FREDDY
FIGUEROA CHAVEZ, NESTOR
ALEJANDRO PINELA CORTEZ, LUIS
HERNAN BERMEO VASQUEZ, Y
WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del
mismo nombre, en la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno
Mayo del dos mil cuatro, ante mí, ABOGADO
FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON, comparecen por una parte los señores:
CARLOS MANUEL VEGA PINEDA, Ecuatoriano, soltero,
mayor de edad, Policía en Servicio Pasivo; EDISON
LUIS COFRE VARGAS, Ecuatoriano, soltero, mayor de



edad, Ejecutivo; y **MARIA LORENA MANOSALVAS PASAGUAY**, Ecuatoriana, Soltera, mayor de edad, Ejecutiva; Todos en calidades de socios participativos de la compañía de Responsabilidad Limitada **FORMACIÓN Estricta DE VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AFINES "FEVIC. COMPAÑIA LIMITADA"**, tenedores y propietarios del cien por ciento de las participaciones; y por otra, los señores: **SERGIO FREDDY FIGUEROA CHAVEZ**, Ecuatoriano, Abogado, Militar en Servicio Pasivo, casado, mayor de edad; **NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ**, Ecuatoriano, Militar en Servicio Pasivo, casado, mayor de edad; **LUIS HERNAN BERMEO VASQUEZ**, Ecuatoriano, Militar en Servicio Pasivo, casado, mayor de edad; Y **WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ**, Ecuatoriano, Militar en Servicio Pasivo, casado, mayor de edad; todos, por sus propios derechos y por los que representan; portadores de sus respectivos documentos de ciudadanía, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, me solicitan que eleve a Escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el

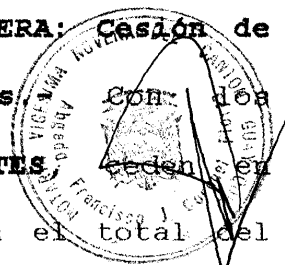
Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
dígnese incorporar una de **CESION DE**
PARTICIPACIONES QUE HACEN TODOS LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORMACIÓN
ESTRICTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y
AFINES "FEVIC COMPAÑÍA LIMITADA"., de acuerdo a
las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del
presente contrato, por una parte, como **"LOS**
CEDENTES", los señores **CARLOS MANUEL VEGA PINEDA,**
EDISON LUIS COFRE VARGAS, Y MARIA LORENA
MANOSALVAS PASAGUAY, todos de estado civil
solteros, dueños y tenedores del cien por ciento
de las participaciones; y por otra: en calidad de
"LOS CESIONARIOS", los señores **SERGIO FREDDY**
FIGUEROA CHAVEZ, NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ,
LUIS HERNAN BERMEO VASQUEZ, Y WALTER RAFAEL
MARTINEZ MUÑOZ, casados, todos los comparecientes
son domiciliados en esta ciudad de **Guayaquil,**
casados, ecuatorianos, legalmente **capaces,**
impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA:**
comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**

Antecedentes.- Uno).- La Compañía de

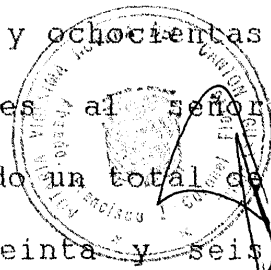
Responsabilidad Limitada **FORMACIÓN ESTRUCTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC COMPAÑÍA LIMITADA"**, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Primera del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número veinte mil novecientos setenta y tres, Repertorio número veintiocho mil cuatrocientos cincuenta, foja sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos, conjuntamente con la resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañía número nueve nueve raya dos raya uno raya uno raya cero cero cero cuatro dos nueve cuatro, de fecha tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve; **Dos).**- La Compañía de Responsabilidad Limitada **FORMACIÓN ESTRUCTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC COMPAÑÍA LIMITADA"**, realizó su Aumento de Capital Social, Conversión de Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Reforma de Estatutos, de la compañía,

mediante Escritura Pública celebrada el día veintitrés de Diciembre del año dos mil dos, en la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, ante el señor Notario Doctor Alfredo Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diecisiete de Abril del dos mil tres, bajo el número seis mil seis cientos ochenta y nueve; Repertorio diez mil dos cientos cincuenta y uno de foja cuarenta y cinco mil setecientos veintiocho a cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, Número cero tres raya G raya I raya J raya cero cero cero seis dos tres, de fecha treinta de Enero del dos mil tres. Afiliada a la Cámara de Comercio de Guayaquil, el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve bajo la matrícula número diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro. **TERCERA: Cesión de Transferencias de Participaciones.** Con: doa Antecedentes expuestos **LOS CEDENTES** cedentes en venta real, efectiva y transfieren el total del paquete de participaciones constituida en diez mil



participaciones iguales de la Compañía de Responsabilidad Limitada **FORMACIÓN ESTRUCTURA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC COMPAÑÍA LIMITADA"**, a favor de **LOS CESIONARIOS**, con todos los derechos inherentes a las mismas, de la siguiente manera: Dos mil quinientas participaciones del señor **Carlos Manuel VEGA Pineda**, al socio **SERGIO FREDDY FIGUEROA CHAVEZ**, equivalente al veinticinco por ciento del paquete de participaciones valoradas en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de América, y ochocientas treinta y cuatro participaciones al señor socio **WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ** dando un total de treinta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América; Dos mil quinientas participaciones del señor **Edison Luis COFRE Vargas**, al socio **NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ**, el cual adquiere el veinticinco por

ciento del paquete de participaciones, valoradas en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de América, y ochocientas treinta y dos participaciones al señor Walter Rafael MARTINEZ Muñoz, dando un total de treinta y tres dólares con veinte y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América; Dos mil quinientas participaciones de la señora **Maria Lorena MANOSALVAS Pasaguay**, al socio **LUIS HERNAN BERMEO VASQUEZ**, equivalente al veinticinco por ciento del paquete de participaciones, valoradas en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de América, y ochocientas treinta y cuatro participaciones al señor Walter Rafael MARTINEZ Muñoz, dando un total de Treintas y tres dólares con treinta y seis centavos de dólares, de los Estados Unidos de



Norte América; Así, entonces el señor **WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ**, adquiere el veinticinco por ciento de las participaciones, equivalente a dos mil quinientas participaciones valoradas en cuatro centavos de dólares, por cada participación, dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA:**

Aceptación.- LOS CEDENTES, manifiestan su expreso consentimiento y aceptación a favor de **LOS CESIONARIOS**, lo manifestado en su totalidad en la cláusula anterior. **QUINTA: Precio.-** El

precio de compra venta de las participaciones, objeto de este contrato ha sido convenido según consta en el Acta de Junta General Universal de socios de la compañía de Responsabilidad

Limitada **FORMACIÓN Estricta DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada el día veinte y seis de Mayo del dos mil cuatro, a las diez horas con treinta minutos, en el local de la entidad.

SEXTA: Inscripción, Marginación y

**ACTA DE JUNTA GENERAL CON CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORMACIÓN
ESTRICTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC
CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE MAYO DEL 2.004.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Mayo del dos mil cuatro, a las diez horas treinta minutos, en el local social de compañías, situada en las calles Lorenzo de Garaicoa 106 y Julián Coronel, se instala en Junta General Universal de la compañía, **FORMACIÓN ESTRICTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC CIA. LTDA."**, los socios señores Carlos Manuel VEGA Pineda, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles valoradas cada una, en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Edison Luis COFRE Vargas, propietario de tres mil trescientas treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisible, valoradas cada una, en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Maria Lorena MANOSALVAS Pasaguay, propietaria de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles, valoradas cada una en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, El Presidente de la Compañía, el señor Johnny William NEIRA Paredes, y actúa como secretario el Gerente General, señor Wilfrido Antonio ARANA.

El señor Gerente General manifiesta que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de participaciones, de la Compañía de Responsabilidad Limitada **FORMACIÓN ESTRICTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC CIA. LTDA."**, dentro del territorio nacional y aceptan el orden del día que se indica a continuación, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve y dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, por lo cual declara esta Junta General legalmente constituida.

PRIMERO: Aprobación de Balances correspondientes a los años 2002, y, 2003.

SEGUNDO: Cesión y venta del total de las participaciones de la Compañía.

TERCERO: Autorización al señor Doctor Sergio FIGUEROA Chávez, para la realización completa para el trámite de transición, ante todas las Autoridades de Control.

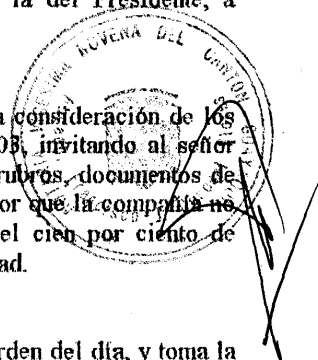
Como acto previo a declarar instalada la Junta, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente, a continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO

En el primer punto del orden del día, El señor Presidente puso a consideración de los socios los balances correspondientes al año 2.002, y luego 2.003, invitando al señor Contador para luego que de una explicación indicando que los rubros, documentos de soporte, mas los ingresos y egresos, se encuentran sin novedad, por que la compañía no ha tenido flujo de dineros y por ende trabajo; Acto seguido, el cien por ciento de participaciones representadas proceden a aprobarlos por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

El señor Presidente pone a consideración al segundo punto del orden del día, y toma la palabra el socio Carlos Manuel VEGA Pineda, y manifiesta que es intención personal ceder o vender el total de sus participaciones de aportaciones de la compañía, en vista



de que no se va a poder seguir manteniendo a la compañía de esta manera; Toma la palabra El señor Edison Luis COFRE Vargas, y también manifiesta que es su deseo personal, ceder o vender el total de sus participaciones de aportaciones de la compañía; La señora Maria Lorena MANOSALVAS Pasaguay, también manifiesta que es su deseo ceder o vender el total de sus participaciones de aportaciones de la compañía, y que además hay unas personas que están interesados en comprar, si es posible el total de participaciones, solicitando se los invite a pasar para escuchar sus intenciones.

El señor Presidente hace pasar a la sala a los señores Dr. Sergio Freddy Figueroa Chávez, Sr. Néstor Alejandro Pinela Cortez, Sr. Luis Hernán Bermeo Vásquez, y el señor Walter Rafael Martínez Muñoz, tomando la palabra el señor Walter Rafael Martínez Muñoz, indicando que todos los presentes, son militares en servicio pasivo, y que en nombre de sus compañeros que lo acompañan, el deseo es comprar el paquete de participaciones de aportaciones de la compañía, estando dispuesto a comprarlas, en partes iguales, y desembolsar los gastos causados por los tramites realizados durante la vida de la misma, indicando los siguientes rubros: cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América por el valor del total del paquete de participaciones; Mas, los gastos ocasionados durante la vida de la compañía, recibiendo la misma, en el estado que se encuentra en el momento pero sin hacerse cargo de alguna acción civil o penal pendiente, y previo a un acta de entrega recepción de la Compañía.

Toma la palabra el señor Carlos Manuel VEGA Pineda, y acepta la propuesta; Toma la Palabra el señor Edison Luis COFRE Vargas y acepta la propuesta; Toma la palabra la señora Maria Lorena MANOSALVAS Pasaguay, y acepta la propuesta.

Se somete a votación y por unanimidad, se aprueba la cesión y venta del total del paquete de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada FORMACIÓN Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines "FEVIC CIA. LTDA." A favor de los señores Dr. SERGIO FREDDY FIGUEROA CHAVEZ, Sr. NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ, Sr. LUIS HERNAN BERMEO VASQUEZ, Y WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ, repartidas en un veinticinco por ciento para cada persona presente como sigue: dos mil quinientas participaciones del señor Carlos Manuel VEGA Pineda al señor Dr. Sergio Freddy FIGUEROA Chávez, y ochocientas treinta y cuatro participaciones al señor Walter Rafael MARTINEZ Muñoz; Dos mil quinientas participaciones del señor Edison Luis COFRE Vargas al señor Néstor Alejandro PINELA Cortez, y ochocientas treinta y dos, participaciones al señor Walter Rafael MARTINEZ Muñoz; Dos mil quinientas participaciones de la señora Maria Lorena MANOSALVAS Pasaguay, al señor Luis Hernan BERMEO Vásquez, y ochocientas treinta y cuatro participaciones al señor Walter Rafael MARTINEZ Muñoz.

TERCER PUNTO

Toma la Palabra el señor Carlos Manuel VEGA Pineda, y pide a los socios salientes autoricen al señor Dr. Sergio FIGUEROA Chávez, para que en nombre y representación de nosotros, se presente y realice todos los actos, tramites y gestiones necesarias, para el perfeccionamiento legal, de la voluntad social expresada en esta sesión, tendientes a la presente transferencia como el respectivo registro ante todas las autoridades reguladoras y de control, indicando además a los administradores y representantes legales, le den el total del apoyo para el efecto.

Se somete a votación y en forma unánime los socios salientes aprueban la moción quedando aprobado de esa manera.

Siendo las catorce horas treinta minutos, y sin otro punto que tratar, se da un receso a la sesión a fin de que se elabore y redacte la presente acta, realizado para lo cual se instalo. Se leyó el acta por la secretaria aprobándola en todas sus partes y suscribiéndola a continuación:

Sr. Carlos Manuel VEGA Pineda ✓
SOCIO ACCIONISTA

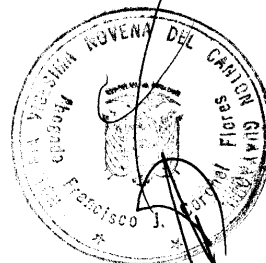
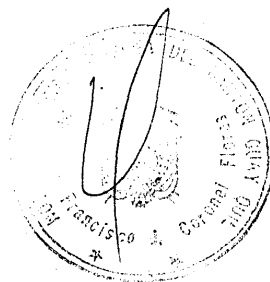
Carlos Manuel Vega Pineda

Edison Cofre
Sr. Edison Luis COFRE Vargas
SOCIO ACCIONISTA

Lorena Manosalvas
Sra. Maria Lorena MANOSALVAS Pasaguay
SOCIO ACCIONISTA

Johny Arriani
Sr. Johny Arriani NEIRA Paredes
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Wilfredo Antonio Arana
Sr. Wilfredo Antonio ARANA
SECRETARIO DE LA JUNTA



Formación Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines

REF: 68.733 N 99

FEVIC CIA. LTDA.

Aprobada por el Comando Conjunto de las FF.AA. con N° 990508 y con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 99-2-1-1-0004294 autorizados para prestar vigilancia y seguridad privada, a la Banca, al Comercio Industrial, Hoteles, Fábricas, Empresas de Estado, Bienes Residenciales, etc. etc. Investigación Secreto dentro y fuera de cualquier Dependencia, Protección a Personas, de alto riesgo, Seguridad a Turistas con personal altamente especializados.



Enero 4 del año 2000

WILLIAM NEIRA PAREDES

Consideraciones:

Comunicarle a usted, muy gentilmente que la Junta Universal de Socios de la Compañía Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines FEVIC CIA. LTDA., el día 31 de Diciembre de 1999 tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Formación Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y FEVIC CIA. LTDA. por un periodo de CINCO AÑOS, le corresponderá ejercer la función de la Compañía en forma individual según establece en el Artículo DECIMO CUARTO de la Constitución/ Usted deberá asumir el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines FEVIC CIA. LTDA., tal como se establece en el Acta de Asamblea General de Accionistas.

La Formación Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines FEVIC CIA. LTDA. constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón de Guayaquil, el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve, cuyo Notario es el señor Dr. JUAN QUINONEZ VELASQUEZ, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil de esta ciudad el día 27 de Diciembre del año 1999.

En esta oportunidad para saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en la gestión que se le

Atentamente

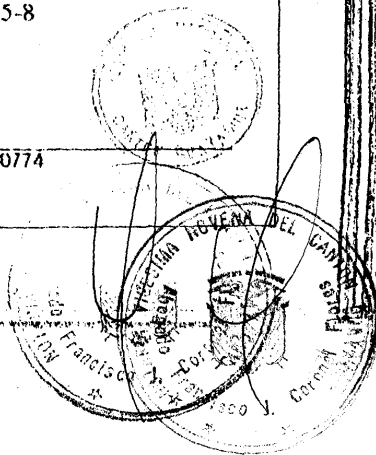
ANTONIO ARANA
AB-HOC de la
Formación Estricta de
Vigilancia Industrial Comercial
FEVIC CIA. LTDA.

Acepto el cargo de PRESIDENTE
Guayaquil, Enero 4 del año 2000

JOHNNY W. NEIRA PAREDES
C.I. 090696275-8

Registro Mercantil
Guayaquil

Lorenzo de Garaicoa 106 y Julián Coronel Telf. 560774 Telefax 560774
Guayaquil - Ecuador



GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL.-REGISTRO MERCANTIL.-VINE-
NO...866.....NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE FORMACION Estricta
DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES FEVIC CIA. LTDA. A: JOHNNY
WILLIAM NEIRA PAREDES.-REPERTORIO NUMERO...1036...

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 2889 Registro Mercantil No.
866 Repertorio No 1076
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 19 DE ENERO DEL 2000

ICDO. CARLOS FERRER ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Que le presente fotocopia
del nombramiento de
Presidente de Formacion Estructa
de Vigilancia Industrial Comercial
y Afines Fevic Cea. Ltda.
Le hago a su original.
Guayaquil, Noviembre 30 del 2001.

DR. MARIA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



de: MANUE
REPERTORI

RUOTA

gen I
Guayquil, No

malgob

rob

11

ONISTAE

URIDAD I

id.

ODAR

sinel

consic

ONISTAE

GUAYQUIL

la repre

gible al

5/99

ntil del

Indicarl

de in

qu

ste se

haciendo

ales mu

amente,

1

GUAYQUIL

EL CORI

CTOR/D

170298

archivo

CONFOR

1/99

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

GUAYQUIL

Formación Estricta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines

FEVIC CIA. LTDA.

Aprobada por el Comando Conjunto de las FF.AA. con N° 990508 y con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 99-2-1-1-0004294 autorizados para prestar vigilancia y seguridad privada, a la Banca, al Comercio, Industrias, Hoteles, Fábricas, Empresas de Estado, Bienes Residenciales, etc. etc. Investigación Secreto dentro y fuera de cualquier Dependencia, Protección a Personas, de alto riesgo, Seguridad a Turistas con personal altamente especializados.



Encero 4 del año 2000

DO ANTONIO ARANA

As consideraciones:

se comprometen a aceptar, muy gentilmente, que la Junta Universal de Sociedades, en la correspondiente Junta de Vigilancia Industrial Comercial y Afines FAVIC CIA, S.A., el día 31 de Diciembre de 1999, haya el acuerdo de elegir a usted para el cargo de **CONSEJERO** de la Compañía Formación Esférica de Vigilancia Industrial y Afines FAVIC CIA, S.A., por un periodo de CINCO AÑOS, le corresponden Representación Legal de la Compañía en forma individual según establece en el artículo 1763 (1) del Estatuto de Constitución. Usted deberá asumir el cargo de **CONSEJERO** de la Compañía Formación Esférica de Vigilancia Industrial Comercial y Afines CIA, S.A., tal como consta en el Acta de Asamblea General de Accionistas.

La Formación Esitrica de Vigilancia Industrial Comercial y Afines 1974-1975, C.A., se constituye mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón del Guano de Julio de mil novecientos noventa y once, cuya fe y tenor es el señor Dr. GABRIEL A. VELASQUEZ, la misma que se inscribe en el Registro Público de esta ciudad el 27 de Diciembre del año 1999.

...dando la oportunidad para saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en la gestión que se le

Abstract

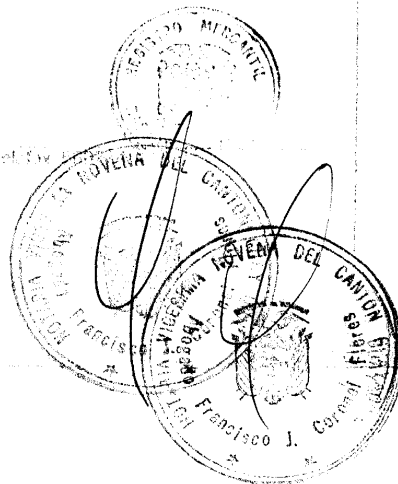
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO GENERAL
del 17 de mayo del año 2000

ANTONIO ARANA ✓
170115767

JOHNNY W. NEIRA PARTIES
President

Lorenzo de Galarza 106 y Julián Lozano - Telf. 520774 - Tel. Cx.
 2544 - Guayaquil - Ecuador

RECEIVED
MAY 1961
MAY 1961
MAY 1961



Guayaquil, marzo

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 2654 Registro Mercantil No.
807 Depósito No. 988
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 18 DE ENERO DEL 2000

IGDO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



En la presente fecha por
del Nombramiento de
Gerente General de Formación
Estructa de Vigilancia Industrial Co-
mercial y Afines Terru Cia. Uch.
Igual a su original.-
Guayaquil, Mayo 2 del 2003

Gerente General
ZORBA CEBALLO CELLAN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ores
ACIONISTAS I
dad

mis considerac

esento ustedes n
ERALTOP S.A.

otro particular

entamente

ncisco Martí

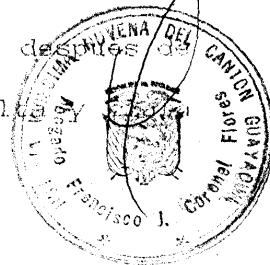
CERTIFICO Q

SOPORTE

Autorización.- Las partes quedan mutuamente autorizados para obtener, que de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sienta raxon al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución y Aumento de Capital, así como al margen de la matriz de Escritura de Constitución, como en todas las entidades que regulen el funcionamiento de esta clase de Compañías, autorizándolo expresamente al señor Doctor Sergio FIGUEROA Chávez, Abogado en el libre ejercicio de la Profesión para su efecto. **SÉPTIMA: Documentos**

habilitantes.- Se acompaña la del representante legal de la sociedad, con que se acredita que la Junta General de Socios, da el consentimiento unánime del Capital social, y autorizan el traspase del total del paquete de participaciones de la Compañía; Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente, Firma ilegible, Doctor Sergio FIGUEROA Chávez, Abogado, Registro Profesional número cero cinco dos, Colegio de Abogados del Guayaquil. Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública. Yo El Notario, des

haber sido leída de principio a fin, en alta



voz, toda esta Escritura, los comparecientes la
aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto
de todo lo cual doy fe.

Carlos Manuel Vega Pineda
✓ CARLOS MANUEL VEGA PINEDA
11-0068724-1

Es Luis Cofre
✓ EDISON LUIS COFRE VARGAS
09-0945550-3

Lorena Manosalvas
✓ MARIA LORENA MANOSALVAS
09-1202741-4

Sergio Figueroa Chavez
✓ SERGIO FIGUEROA CHAVEZ
09-0496881-2

Nestor Alejandro Pinela Cortez
✓ NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ
12-0168286-9

Luis Hernan Bermeo Vasquez
✓ LUIS HERNAN BERMEO VASQUEZ
01-0093191-4

Walter Rafael Martinez Munoz
✓ WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ
09-0494939-3

Ab. Francisco CORONEL Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORMACIÓN ESTRUCTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AFINES "FEVIC COMPAÑIA LIMITADA", A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR SERGIO FREDDY FIGUEROA CHAVEZ Y OTROS, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DE MES DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO.

Al. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **CARLOS MANUEL VEGA PINEDA**, cede y transfiere (2.500) dos mil quinientas participaciones a favor del Sr. **SERGIO FREDDY FIGUEROA CHAVEZ** y (834) ochocientas treinta y cuatro participaciones a favor del Sr. **WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ**; el Sr. **EDISON LUIS COFRE VARGAS**, cede y transfiere (2.500) dos mil quinientas participaciones a favor del Sr. **NESTOR ALEJANDRO PINELA CORTEZ** y (832) ochocientas treinta y dos participaciones a favor del Sr. **WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ**; y, la Srta. **MARIA LORENA MANOSALVAS PASAGUAY**, cede y transfiere (2.500) dos mil quinientas participaciones a favor del Sr. **LUIS HERNAN BERMEIO VASQUEZ** y (834) ochocientas treinta y cuatro participaciones a favor del Sr. **WALTER RAFAEL MARTINEZ MUÑOZ**, de cuatro centavos de dólar cada participación, que poseen dentro del capital social de la compañía **FORMACION ESTRICTA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AFINES "FEVIC" CIA. LTDA.**, de fojas 67.153 a 67.171, número 10.403 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.223 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 68.736 y 45.730 del Registro Mercantil de 1.999, y 2.003 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Junio del dos mil cuatro.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 107965
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: M